

*Suprema Corte de Justicia*  
*Presidencia*

La Plata, 30 de diciembre de 2016.

**VISTO Y CONSIDERANDO:** Que el señor Presidente de la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo de La Plata solicitó la suspensión de términos procesales para los días 2, 3 y 4 de enero de 2017, fundándose en los inconvenientes que generará la mudanza de sede del citado organismo.

Que mediante Resolución 551/16 esta Suprema Corte dispuso el traslado del citado órgano jurisdiccional al inmueble ubicado en calle 53 n°540 de la ciudad de La Plata.

**POR ELLO,** el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo de la ciudad de La Plata –designada para la atención de los asuntos urgentes de feria por Acuerdo 3820-, para los días 2, 3 y 4 de enero de 2017, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

  
LUIS ESTEBAN GENOUD  
PRESIDENTE

  
MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ  
Secretario

REGISTRO NºSSJ.....0007222  
Sec. Servicios Jurisdiccionales